

		Universidad Nacional de Concepción Creada por Ley N° 3201/07 Facultad de Odontología Dirección Administrativa Ruta PY05, Gral. Bernardino Caballero Km 210 Tel: (0331) 241-640 www.uncu.com.py Correo electrónico: administracion@uncu.edu.py							
ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS				O.C. Institucional N° 000013					
Nivel de Entidad:		28-05		Fecha de Emisión: 10-11-2025					
Entidad:		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN							
Unidad Compradora (Código SICP)		1606							
ID del Llamado:		463.507		Tipo de Procedimiento: MENOR CUANTIA NACIONAL N°37/2025					
Descripción del Llamado: "Adquisición de textos educativos para la Universidad Nacional de Concepción"									
Proveedor:		ATLAS REPRESENTACIONES S.A.		RUC: 80036446-5					
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CARACTERÍSTICAS	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	2	Microbiología estamotologica. Fundamentos y guía práctica - Tomo I - 3° Edición. Editorial Médica Panamericana. Año 2018. Marta Negroni - Bioquímica.	Marca: Panamericana Médica. Fabricante: Panamericana Médica. Procedencia: Argentina. N° de certificado nacional: No aplica.	Unidad	1	612.000	612.000		
TOTAL							612.000		
SON GUARANÍES:		Seiscientos doce mil.....							
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: 10-11-2025		Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.				
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la presente.									
LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado U.N.C.									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Anticipo:		No aplica		Porcentaje: %					
La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Com. Catalino Ramón Fretes Gamarra - RECTORADO UNC									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.									
LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	001	0	002	534	10	088	001	612.000
Total:									612.000
			10/11/2025						
FIRMA PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA POR LA ENTIDAD			

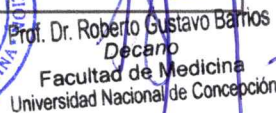
Atlas Representaciones S.A.
Enrique González Leiva
Apoderado

Prof. Dr. Carlos R. Lima
Decano
Rectorado U.N.C.

		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 - 241749. Concepción - Paraguay					
ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS				O.C. Institucional N° 14			
Nivel de Entidad: 28- UNIVERSIDADES NACIONALES		Fecha de Emisión : 10/11/2025					
Entidad: 05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN							
Unidad Compradora (Código SICP): 1606							
ID del Llamado: 463.507		Tipo de Procedimiento:		MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 37/2025			
Descripción del Llamado: "Adquisición de Textos Educativos para UNC."							
Proveedor: ATLAS REPRESENTACIONES S.A.		RUC:		80036446-5			
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:							
N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Características	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	14	Administración Estratégica. Teoría y Casos2019L. Hill, Schilling y otros, Cengage Learning	Marca: Cengage Learning fabricante procedencia, Mexico Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	360.000	360.000
2	15	Administración estratégica 2023Autores Zacarias Torres, Hernandez Editorial Patria Colección proveedor.	Marca: Pearson fabricante procedencia, España Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	227.000	227.000
3	16	Administración. Transformación digital y aplicaciones para América Latina2023Richard L. Daft, Cengage Learning	Marca:Cengage Learning fabricante procedencia, Mexico Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	419.000	419.000
4	17	Administración2021Don Hellriegel, Cengage Learning	Marca:Cengage Learning fabricante procedencia, Mexico Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	438.000	438.000
5	18	Principios de Contabilidad de Costos,autores Edward J. Vanderbock, Maria R. Mitchell, Editorial Cengage Learning Colección. Proveedor.	Marca:McGrawHill fabricante procedencia, Mexico Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	516.800	516.800
6	22	Análisis de estados contables. Elaboración e interpretación de la información financiera2021Fajiguez Sánchez, Garrido Miralles, Piramide Ediciones	Marca: Piramide Ediciones fabricante procedencia, España Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	296.400	296.400
7	24	Introducción a la Informática, Autores Juan Diego Pérez Villa Editorial Amayc	Marca: Marcombo fabricante procedencia, Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	305.000	305.000
8	25	Ciberseguridad. Manual Práctico. Primera Edición2021Paraninfo, José Manuel Ortega Candell	Marca: Paraninfo fabricante procedencia España , Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	270.000	270.000
9	26	Gestión de Base de datos Técnico Superior en Administración de Sistema Informaticos en Red, autores Ivan Lopez Montaban, Manuel de Castro Vazquez editorial Carceta Grupo Editoria.	Marca: Marcombo fabricante procedencia España , Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	414.000	414.000
10	27	Algoritmos de optimización en ingeniería. ISBN: 97884267381102024Marcombo, Reyes, Cuevas y otros	Marca: Marcombo fabricante procedencia España , Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	289.000	289.000
11	28	Modelos de estimación de ingeniería de software. Segunda edición2022Delta Publicaciones, Juan Francisco Giró	Marca: Delta fabricante procedencia España , Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	225.000	225.000
12	29	Redes de ordenadores. Primera edición2024Marcombo, S.A. Socas Guierrez, Gomez Déniz	Marca: Marcombo fabricante procedencia España , Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	270.000	270.000
13	30	Algoritmos y estructura de datos2019Garceta Grupo Editorial, Ricardo Peña Mari	Marca: Garceta fabricante procedencia España , Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	313.000	313.000
14	36	Administración y dirección de empresas para el marketing e investigación de mercados2021Piramide Ediciones, García del Junco, Ramirez y otros	Marca: Piramide Ediciones, fabricante procedencia España , Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	300.200	300.200
15	37	Fundamentos de marketing. ISBN: 97860732567592021Pearson, Kotler, Armstrong	Marca: Pearson, fabricante procedencia Mexico , Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	527.000	527.000
16	39	Matemáticas financieras básicas. Aplicaciones al sector público y privado2018Garceta Grupo Editorial, López Corrales, Alvarez Santullano	Marca: fabricante procedencia Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	387.000	387.000
17	40	Ejercicios resueltos de matemáticas empresariales2020Delta Publicaciones, Emilio Gómez Déniz	Marca: Delta fabricante procedencia: España Numero de certificado nacional. No aplica	UNIDAD	1	231.000	231.000
					TOTAL :	5.788.400	
SON GUARANÍES: Cinco millones setecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos -----							
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 10/ 11 / 2025		Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones			
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada							
LUGAR DE ENTREGA: RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC							
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.							
Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.			
La administración del contrato estará a cargo del: Ing. Com.Catalino Ramón Fretes Gamarrá, RECTORADO UNC							
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 2264/24POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Decreto de Ley 7021 N° 2264/24							
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registró por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.							
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.							

Gerr
FCEA-UNC

Gerr
FCEA-UNC





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Dirección Administrativa

Ruta V Gral. Bernardino Caballero km 2. **Teléf.:** 0331 – 243 176. **Email:** adm_fhyce@unc.edu.py

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS					O.C. Institucional N° 15		
Nivel de Entidad:		28 - Universidades Nacionales			Fecha de Emisión:		10/11/2025		
Entidad 05 - Universidad Nacional de Concepción									
Unidad Compradora (Código SICP)		1606							
ID del Llamado:		463.507		Tipo de Procedimiento:		Menor Cuantía Nacional N° 36/2025			
Descripción del Llamado: "Adquisición de Textos Educativos para la UNC"									
Proveedor:		Atlas Representaciones S.A.				RUC:		80036446-5	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	51	Cuadernos de gramática española A1. Emilio Conejo, Bibiana Tonnelier, Difusión	Unidad	Difusión	España	1	272.000	272.000	
2	55	Gramática elemental del guaraní paraguayo. Tadeo Zarratea, Intercontinental, Editora	Unidad	Intercontinental	Paraguay	1	94.000	94.000	
3	68	La Acción Tutorial en la educación actual. Jorge Expósito López Síntesis, Editorial	Unidad	Síntesis	España	1	353.000	353.000	
TOTAL							719.000		
SON GUARANÍES:		Setecientos diecinueve mil.....							
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Desde: 10/11/2025				Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones			
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Máximo de 30(treinta) días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la presente.									
LUGAR DE ENTREGA: Ruta V Gral. Bernardino Cabllero Km.2-- Departamento de Bienes Patrimoniales, Rectorado - U.N.C.									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.									
Anticipo	NO APLICA	Porcentaje: 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.						
La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Com. Catalino Fretes Gamarra - Departamento de Bienes Patrimoniales									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo N° 122 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DEL 9 DE DICIEMBRE de 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.									
La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.									
LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2025	1	1	0	6	530/534	10	088	1	719.000
Total:								719.000	
FIRMA PROVEEDOR			10/11/2025			Convoca			
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.									

Atlas Representaciones S.A.

Enrique González Leiva

Apoderado

		FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS					ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS				O.C. Institucional N° 012/2025		
Nivel de Entidad:		28 - Universidades Nacionales							Fecha de Emisión: 10/11/2025				
Entidad:		05 - Universidad Nacional de Concepción											
Unidad Compradora (Código SICP)		1606											
ID del Llamado:		463.507				Tipo de Procedimiento:			Menor Cuantía Nacional				
Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE TEXTOS EDUCATIVOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN"													
Proveedor:		ATLAS REPRESENTACIONES S.A.							RUC:		80036446-5		
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:													
N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO					
1	70	Cálculo de una Variable. Editorial McGraw-Hill Autor: Smith, Minton y otros.	UNIDAD	Mc Graw Hill	México	1	279.000	279.000					
2	74	Documentación y edición 2D con Autocad 2021 9788426733696 Autores Óscar Carranza Zavala Editorial Marcombo, S.A.	UNIDAD	Anaya	España	2	240.000	480.000					
3	75	Matemáticas Avanzadas para Ingeniería 9789706867964. Autores Peter V. O'neil. Editorial Thomson	UNIDAD	Mc Graw Hill	México	1	357.000	357.000					
4	77	Ingeniería Industrial. Editorial: Alfaomega, Grupo Editor. Autor: Escalante Iago, González Zúñiga	UNIDAD	Alfaomega	México	1	550.000	550.000					
5	81	Introducción a la Ciencia de Materiales para ingenieros. Editorial: Pearson. Autor: James F. Shackelford	UNIDAD	Pearson	México	1	388.000	388.000					
6	84	Libro de Máquinas y Equipos Térmicos. Editorial: Paraninfo Autor: Escudero Salas/Fernández Iglesias	UNIDAD	Paraninfo	España	1	286.000	286.000					
7	85	Electrotecnia. Editorial: Marcombo, S.A. Autor: Duran, Martínez y otros.	UNIDAD	Marcombo S.A.	España	1	492.000	492.000					
8	90	Hidráulica para Ingenieros. Editorial: Bellisco Ediciones. Autor: Domingo Escribá Bonafé.	UNIDAD	Bellisco	España	1	939.000	939.000					
9	92	Hidráulica Subterránea. Editorial: Garceta Grupo Editorial. Autor: Sanz Pérez, Menéndez-Pidal de Navascués	UNIDAD	Garceta	España	1	270.000	270.000					
10	101	Manual de Ingeniería y Organización Industrial - 3 Tomos. Editorial: Reverte, Editorial. Autor: Harold B. Maynard	UNIDAD	Reverte	España	1	1.360.000	1.360.000					
11	108	Sears-Zemansky Física Universitaria Vol 1. Editorial: Pearson. Autor: Freedman, Young y otros	UNIDAD	Pearson	México	1	739.000	739.000					
12	110	Administración. Una Perspectiva Global, Emprendedora y de Innovación / 16 ed. Autor: Harold Koontz, Heinz Wehrich, Mark Cannice. Editorial. Mc Graw Hill.	UNIDAD	Mc Graw Hill	México	2	747.000	1.494.000					
TOTAL								7 634 000					
SON GUARANÍES: <i>Siete millones seiscientos treinta y cuatro mil</i>													
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA				Desde: 10/11/2025				Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones					
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 30 (TREINTA) días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada.													
LUGAR DE ENTREGA: RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC													
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.													
Anticipo:		NO		Porcentaje: 0 %									
La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Comercial Catalino Ramón Fretes Gamarra. RECTORADO - UNC													
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.													
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.													
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.													
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.													
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.													
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.													
LÍNEA PRESUPUESTARIA:													
Año	Tipo	Programa	Clase de programa	Unidad. Responsab le	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto			
2025	1	01	Misional	07	07	530/534	10	88	1	7.634.000			
				10/11/2025									
FIRMA PROVEEDOR				FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR									

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Atlas Representaciones S.A.
Enrique González Leiva
Apoderado